



ARTENARA

LA VEGA DE ACUSA (ARTENARA) APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE UN RECIENTE CAMBIO SOCIOECONÓMICO (1962-2003)

José A. Luján Henríquez
Cronista Oficial de Artenara

Introducción

Entre los diversos barrios que conforman el municipio cumbreño de Artenara, en la Isla de Gran Canaria, sobresale, por su singularidad troglodítica y por su significación histórica, el conjunto de los caseríos de Acusa, constituido por las entidades de población de Candelaria, Acusa Seca y Acusa Verde y los diseminados de Ventanieves y Mojones.

Desde el más remoto poblamiento de la Isla existe en Acusa un importante trasiego humano. Aquí se constituye una Fortaleza aborigen al resguardo de la tempestad y de los invasores, en el entalisco de los solapones de Acusa Seca. En este lugar habitó una antiquísima raza prehispánica que cultiva cereales y pastorea el ganado; en las cuevas guardan a sus muertos después de envolverlos en esteras de junco y en cueros de cabra; y, junto a los tablones funerarios, colocan frutos de la tierra para su alimento en el largo viaje al Más Allá.

En un segundo momento de su historia, en los años inmediatos a la Conquista de la Isla de Gran Canaria, las cuevas aborígenes son habitadas por la nueva población que trajo apellidos que perviven en el presente: Alonso, Guillén, Herrera, Martín, Medina... En el ámbito espiritual, los nuevos pobladores colocan y veneran, en una humilde cueva de Acusa Seca, las imágenes que constituyen las advocaciones actuales. Los frailes del convento franciscano de San Antonio de Gáldar consolidan el culto religioso, a la vez que cobran los diezmos del trigo que se cultiva en La Vega. Y, a fines del XVII, los vecinos construyen una nueva ermita en el barranco de Gomestén.

Hasta mediados del siglo XX el lugar es un vaivén de laboriosidad artesana, de siembras, de trillas y de recolección. La Mesa de Acusa es como un altar de basalto en medio del Barranco Grande, donde lucen los trigales amarillos y los granos generosos crecen como la mejor ofrenda de la tierra.

El tercer momento de Acusa se inicia en el último tercio del siglo XX cuando se abre la carretera como nueva vía de comunicación y en el barranco de Candelaria se construye la presa para regar las tierras de La Vega. Entonces hubo que levantar una nueva iglesia, porque la vieja ermita fue el tributo que debió de pagar la Historia para crear el porvenir. Primero fue la carretera, luego la presa, más tarde los riegos y el inicio del pequeño núcleo urbano; pero, a la misma vez, la emigración y la soledad de los caseríos. Sin embargo, la gente originaria de Acusa no ha quitado estos lugares de su corazón y en sus devociones entrañadas siguen presentes el Cristo, la Candelaria y San Juan, como muestra de su más sincera espiritualidad, a la vez que en su mirada permanece la impronta de un paisaje agreste y erosionado que forma parte de su vivir.

En este ensayo, a la vez que se recoge una amplia panorámica de la historia de estos caseríos, se analizan y explican los acontecimientos que, en los últimos cuarenta años, han propiciado un significativo cambio en la relación del hombre con la explotación del espacio en este territorio marginal de Gran Canaria.

Un ensayo metodológico. El *historema* o unidad histórica mínima (UHM)

En el análisis del devenir de estos caseríos es preciso determinar los elementos que han propiciado el cambio histórico y cómo cada uno de estos

elementos ha funcionado de manera estructurada como causante y generador de la nueva situación. En este sentido, se hace necesario aplicar una metodología que nos ayude a la ordenación de los materiales históricos que manejamos. Los acontecimientos que tienen valor social o colectivo se dotan de significado y han de considerarse, pues, como una unidad de significado. A esa unidad la denominamos *historema* o unidad histórica mínima (UHM), en tanto que comprende hechos y datos objetivos, sometidos a una dinámica interna y a una valoración cualitativa por su proyección en la comunidad.

Al aislar lo que se puede entender como acontecimiento de una manera metodológica, con el fin de construir la narración histórica, estamos estableciendo lo que denominamos unidad histórica mínima (UHM) o *historema*, como unidad de significado que, en el ámbito espacial y temporal que abordamos (Acusa en el último tercio del siglo XX), configura y determina la subsiguiente narración histórica, en tanto cada uno de ellos genera cambio y adopta un primer grado de institucionalización social. En este sentido, consideramos que a la historia, aparte del discurso descriptivo e interpretativo, es necesario reconocerla en el cambio que propician los acontecimientos¹.

En la presente monografía pretendemos abordar la narración histórica teniendo en cuenta una coordenada espacial, ceñida a los barrios de Acusa, y la coordenada temporal que abarca el último tercio del siglo XX. El trabajo queda organizado en dos grandes epígrafes. El primero, *Trayectoria histórica de la comarca de Acusa*, ofrece, a modo de preámbulo, un amplio panorama del devenir de estos pagos, desde su origen hasta mediados del siglo XX, mediante una narración histórica de síntesis a partir del acopio documental². El segundo, recoge *La evolución de estos barrios a partir del último tercio del siglo XX*, referido a una etapa reciente que abarca los últimos cuarenta años, y lo abordamos a partir de una crónica de los acontecimientos, pero con el propósito de lograr una interpretación histórica, ya que hemos observado que los hechos ofrecen una estructuración interna o un sistema de significación histórica, en tanto unos elementos están condicionados por la existencia de los otros. Como conclusión, es necesario hacer notar que los acontecimientos que suceden en Acusa se evidencian a partir de una causalidad racional, no del todo imprevisible, ya que están presididos por un proyecto o voluntad de cambio en la comarca a partir de una iniciativa concreta de fomento de este territorio marginal.

Descripción geográfica

La comarca de Acusa, perteneciente al municipio de Artenara, está situada a 8 km. de la cabecera del municipio, a una altitud aproximada de entre 775 m. y 1000 m., y su identificación geomorfológica viene dada por una sobresaliente mesa de brechas y coladas volcánicas del Ciclo Roque Nublo, ubicada en la vertiente noroeste de la cuenca de Tejeda. La orografía del lugar es muy accidentada y condiciona el establecimiento de los caseríos históricos de Acusa Seca, situado en la vertiente sureste, y el de Acusa Verde en la vertiente noroeste; la planta del más reciente caserío de Candelaria tiene su asiento en el punto norte de la planicie de La Vega. La mesa de Acusa está bordeada, por el lado norte y oeste, por el barranco del Merino y, por el lado sureste, por el Barranco Grande.

I. Trayectoria histórica de la comarca de Acusa

La comarca de Acusa, cuyo topónimo es de origen prehispánico, y deriva de las voces ‘Arecuzen’ y ‘Acuzen’, ofrece tres momentos significativos:

- 1) Etapa prehispánica o aborígen, hasta finales del siglo XV.
- 2) Etapa posterior a la Conquista, con el asentamiento de un nuevo poblamiento, que se consolida socialmente desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XX.
- 3) La etapa reciente, caracterizada por la modificación del paisaje agrario, las comunicaciones y la emigración de sus habitantes.

1. Acusa prehispánica o aborígen

En el ámbito que actualmente ocupa el municipio de Artenara existen tres lugares en los que son más perceptibles la huella prehispánica, pertenecientes a la demarcación del guanartemato de Gáldar: el núcleo urbano de Artenara y las Cuevas del Caballero, la Mesa de Acusa y Tirma. De las características de su hábitat aborígen existen significativas huellas y abundante material arqueológico que actualmente se conservan en El Museo Canario. Al respecto, en 1888, el doctor Grau Bassas, primer conservador de El Museo Canario, señala:

“...en la hendidura de Tejeda o Bentaiga existió un pueblo canario numerosísimo. Lo que falta saber es el nombre que ellos le dieron y si se trata por acaso del histórico pueblo de Artenara cuyo nombre andando el tiempo se concretó a las pocas cuevas que hoy constituyen este pueblecito. Para hacerse cargo de lo que fue la población canaria de esta cuenca, es preciso sumar el número considerable de viviendas que forman las localidades de Artenara y de Acusa”.

Las primeras excavaciones arqueológicas en el poblado de Acusa se realizan en abril de 1956 por el Inspector Provincial de Patrimonio Histórico, Sebastián Jiménez Sánchez, y su acompañante, José Naranjo Suárez. Confirman que La Fortaleza de Acusa representa uno de los lugares más significativos de la cultura de los antiguos canarios en el interior de la Isla, dentro de la Cuenca de Tejeda, y uno de los poblados reutilizados desde la Conquista hasta nuestros días, que ha conservado pervivencias culturales de aquellos pueblos aborígenes.

El hábitat prehispánico de Acusa está constituido por la denominada cultura de las cuevas, más arcaica, que fue desplazada hacia el interior de la Isla por otras dos culturas más modernas que se asentaron en las costas. El conjunto del complejo arqueológico lo conforman cuevas habitacionales y funerarias abiertas en solapones que se localizan en la vertiente sureste y suroeste de la Mesa de Acusa; estas cuevas, tanto naturales como artificiales, son: El Álamo (granero fortificado, actualmente inaccesible), La Candelaria, Cueva de las Estrellas (decorada a base de punteados blancos), Fortamaga, El Hornillo y Acusa Verde. Las cuevas artificiales suelen tener planta interior cuadrangular y una o varias estancias; las bocas de las cuevas normalmente están cerradas por muros de piedras y puertas de madera. En las cuevas habitacionales se han hallado tejidos, cestería, una pintadera con impregnaciones de coloración almagre, cerámica, instrumental lítico, madera, esteras de junco, restos óseos de cabra y cochino, así como malacofauna. Asimismo, se han encontrado graneros en su interior, en los que han aparecido semillas y espigas de cebada, granos de trigo, cebada y frutos secos, higos y almendras.

En las cuevas funerarias se han encontrado momias de aborígenes canarios envueltas en los característicos sudarios de esteras de junco y cuero de cabra cosido, maderas y otros vestigios de ajuar que son exponente de una arcaica cultura, que practicaba el rito de la momificación, cifrada a través de las investigaciones por el carbono 14, entre 800 a 1300 años de nuestra era.



Este caserío troglodita de Acusa Seca ha sido declarado en 2003 bien de interés cultural (BIC) por el Cabildo de Gran Canaria.

En El Museo Canario se conservan siete momias procedentes de este lugar: cuatro varones, dos hembras y un niño, todos ellos envueltos en esteras de junco y sacos de pieles de cabra.

Concretamente, refiriéndose a las maderas localizadas en las cuevas funerarias de Acusa, analizadas por el profesor De Bries, mediante el procedimiento radiocarbónico (C-14), en el laboratorio de la Universidad de Groeninga (Holanda), en fecha reciente (1968), han dado una antigüedad de 1.310 años, que corresponde al siglo VI de nuestra era, particularmente entre los años 647 y 652.

2. La evolución histórica hasta mediados del siglo XX

a) La nueva población: una sociedad ganadera y cerealista

La nueva población que coloniza esta comarca tiene su asiento en las cuevas habitacionales usadas por los aborígenes. El tránsito se produce de manera progresiva tanto en la ocupación de las viviendas como en el cultivo de la tierra y formas de vida que, en el proceso de aculturación, acaba asumiendo el modelo castellano y las creencias cristianas.

El cultivo de cereales y la dedicación ganadera se remontan a la época prehispanica, siendo Acusa un granero significativo en el guanartemato de Gáldar, y, que sin solución de continuidad, se mantiene tras la Conquista. La importancia del cultivo de cereales en esta comarca es destacada por el historiador Pedro Agustín del Castillo en su obra *Descripción Geográfica de las Islas Canarias* (1685), en la que afirma que “los granos de trigo de esta zona, aunque escasos, son los más nutridos que ha llegado a conocer”.

El cultivo se realiza esencialmente en las planicies de La Vega de Acusa. Sin embargo, hay que mencionar que gran parte de la propiedad de la tierra de sembrado no está ligada directamente a la población habitante de Acusa, sino que es una propiedad vinculada, como cultivo de secano, a otras fincas matrices de regadío del municipio y que sustentan una exigua cabaña de animal vacuno. Estas fincas están ubicadas en otras zonas del municipio e incluso, como sucede con el denominado “Llano del Conde”, que ocupa una octava parte de la superficie cultivable, mantiene su vínculo al Cortijo de Cueva Corcho, en el término municipal de Valleseco.

El producto cerealístico consiste en trigo y cebada y la paja como derivado. La paja es utilizada como forrajera para los animales (vacas que perma-

necen estabuladas en la estación del invierno), en las fincas matrices ubicadas en otras zonas del término municipal de Artenara: Las Arvejas, Los Lavaderos, Las Cuevas y Huerta Grande, cuyos propietarios viven en el casco del pueblo. Ello implica que en las épocas de siembra y recogida se mantenga en la zona una intensa actividad agraria.

Esta actividad agraria tradicional queda progresivamente modificada y desaparece, casi por completo, a partir de mediados de la década de 1970, y es resultado directo de las nuevas perspectivas que ofrece la construcción de la presa de Candelaria y el consecuente regadío de estos terrenos. En este sentido, se produce una profunda modificación del paisaje agrario, así como en el tipo y modelo de cultivo, ya que las tierras de secano, que antaño se dedicaban al cultivo de cereales, se convierten en pocos años en regadío (cultivo de papas en dos estaciones –cosechas de invierno y verano– y, en menor medida, millo). Los árboles frutales no son significativos.

La dedicación ganadera de la comarca se remonta a los tiempos prehispanicos y su pervivencia en el tiempo, prácticamente sin solución de continuidad, es una constante hasta la década de los años setenta del siglo XX, actividad que comparte con la que se desarrolla en el resto del municipio. En este sentido, según el historiador Abreu Galindo (1602), el guaire Artenteifac (antropónimo que se asocia a la voz tuareg con el significado de “el vigilante”), ganadero de las cumbres y representante del poblado aborigen de Artervirgo (zona de Tirma, Acusa y Artenara), acude, en 1476, a Lanzarote, junto con otros guaires que representaban al resto de la comunidad aborigen insular, para firmar un pacto de alianza con Diego García de Herrera, señor de las islas ya sometidas al dominio castellano. Por otra parte, durante el siglo XVII, el Cabildo de la Isla subasta las zonas de Tirma, Furel y Las Arenas como vueltas del ganado y donde pastan ganados de vecinos de Acusa.

Durante los siguientes siglos, y hasta época reciente, los ganados de cabras y ovejas que alcanzan un total aproximado de 1.490 cabezas en los años comprendidos entre 1960 y 1975, pastan en las vertientes sur y oeste de la meseta, y en la zona de La Vega, una vez finalizaba la recogida de los cereales. El producto ganadero de la leche se destina para el consumo doméstico y, en mayor medida, para la elaboración del queso, cuyo excedente es vendido a los comerciantes de estos productos que periódicamente llegan a la zona. Los ganados que tienen asiento en este ámbito durante los años indicados son los siguientes:

PROPIETARIOS	CABEZAS		ZONAS DE PASTOREO
	Caprino	Ovino	
Manuel García	150		Gomestén y la Umbría (Acusa Verde) y El Toberno
Marina Martín Rodríguez	180		Hoya Grande, Hoya Chica, Vereta y El Cardoncillo (Acusa Verde)
Juana García y Pedro Reyes (en régimen de medianería)	370		La Hoya del Laurel, La Meseta, Mojones y Desmontadillas
Faustino Quintana	100		Vega de Acusa, Gomestén y Los Lomillos
Conde de la Vega Grande (Cortijo de Cueva Corcho)		300	Vega de Acusa, Risco Caído y Almendreros del Conde
Isidoro González	60		El Silo y Umbría
Mariano Martín	150		La Vica, Cruz de La Esquina, Barranco de la Cansadilla, Hoya Faroga y Los Montaderos
Juan Marcos González Ramos	30		El Herrero
Otros (pequeños propietarios)	100	50	Aledaños de la Vega
TOTAL	1.140	350	

Fuente: Informantes de la zona, 2004 / Elaboración propia.

Las causas que limitan y prácticamente llegan a terminar con el ganado caprino de la zona son las siguientes: a) La ocupación de los terrenos de las vertientes noroeste de la Vega de Acusa, que son destinados a la repoblación forestal con pino canario, b) La implantación del regadío en La Vega, y c) La emigración de la población que sufren estos barrios a mediados de los años setenta.

En el ámbito demográfico, la evolución de la población de los caseríos de Acusa a lo largo del siglo XX queda expresada en el siguiente cuadro:

1887	1900	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
314	255	207	241	296	287	162	134	61

Fuente: Gran Enciclopedia Canaria.

El declive de la población se percibe, paradójicamente, a partir de 1970, como consecuencia de la emigración de sus habitantes, justamente en la época en que se abren las vías de comunicación y se producen cambios en el sistema de explotación de la tierra, dado que entonces los habitantes de Acusa escasamente tienen propiedades en La Vega. Es una época en la que las zonas de costa de la Isla ofrecen nuevos recursos de producción que se convierten en atractivo para la población del interior. No obstante, en los últimos años se evidencia un incremento poblacional, que llega hasta 170 habitantes, logrado de manera artificial por motivos electorales. Años más tarde, cuando, como consecuencia por la crisis agraria, los propietarios abandonan las fincas originarias, algunas parcelas de La Vega son adquiridas por vecinos de la zona.

b) Las manifestaciones religiosas

La expansión cristianizadora tras la Conquista se concreta en una serie de ermitas diseminadas por el Norte de la Isla, que generalmente se erigen en los núcleos más poblados o en las zonas agrícolas más ricas. Las razones por las que se crea la de Acusa obedecen, en primer lugar, a la atención por motivos de lejanía, a los “cincuenta vecinos”, según se menciona en las sinodales del obispo Murga (1629), lo que en cifras del siglo XVII significa más de trescientos habitantes, una zona por tanto notablemente poblada; al cobro de los diezmos de las cosechas de trigo de La Vega; al impulso de algunas familias

del lugar y al prestigio de la Fortaleza en la época prehispánica. Todo ello hace que desde el Beneficio de Gáldar se propicie la construcción de una ermita para atender a los vecinos de este distrito. El panorama histórico de la presencia religiosa en Acusa puede determinar teniendo en cuenta los testamentos y la fundación de capellanías, la construcción de las ermitas y el consecuente desarrollo del culto a través de las imágenes y las fiestas. A lo largo del siglo XVII, los vecinos de Acusa fundan capellanías y legan sus propiedades en beneficio de la parroquia de Santiago de Gáldar, así como de la ermita de Candelaria. Las fundaciones más destacadas corresponden a Antonio González del Río, alcalde de Acusa. Según Suárez Grimón, a éste propietario le da el Cabildo las tierras a censo de Furel, que a su vez es propietario de una importante hacienda, y a sus herederos, principalmente su hija María Téllez, que formula varias cartas de testamento a lo largo de su vida, potencia el culto a Nuestra Señora de la Candelaria, y en 1703 manda colocar en la ermita de Acusa un Santo Cristo Crucificado³.

Estas primeras acciones pastorales y de cristianización son realizadas, al igual que en la ermita de san Matías (Artenara), por los frailes franciscanos del convento de San Antonio de la villa de Gáldar, que celebran el culto en una ermita cueva en el poblado de Acusa Seca. Esta ermita data de comienzos del siglo XVII, pues en 1629 ya se mencionan en las citadas Constituciones Sinodales del obispo Murga. Sin embargo, en 1675 los vecinos de Acusa deciden construir una nueva ermita que supliera y fuera más amplia que la cueva. Así lo manifiestan al pedir un solar para su edificación a los propietarios don Fernando Suárez de Figueroa y a su mujer doña Juana de Aguilar Guerra, a través de su medianero, Francisco López. La nueva ermita de Acusa estaba construida el 10 de noviembre de 1679.

La iglesia de Acusa es depositaria desde fines del siglo XVII de un conjunto de imágenes que incitaban la devoción de los fieles. En marzo de 1774 se realiza un inventario en el que constan las mismas imágenes que existen en la actualidad: Virgen de Candelaria: imagen de vestir, con cabeza, busto y brazos. Santo Cristo Crucificado, conocido por Cristo de Acusa: de líneas primitivas y de autor desconocido. San Juan: imagen exenta, de bulto sobre peana, de 0'75 m de alto, que se venera desde principios del XVII en lo que fue su primera ubicación en la ermita cueva de San Juan (Acusa Seca). San Antonio de Padua, bastante rústico; Niño Jesús, pequeño, sentado en silla y San Blas, de unos veinticinco centímetros de altura, de cara curiosa y achinada.



La iglesia de Candelaria es el origen del pequeño núcleo urbano de La Vega.

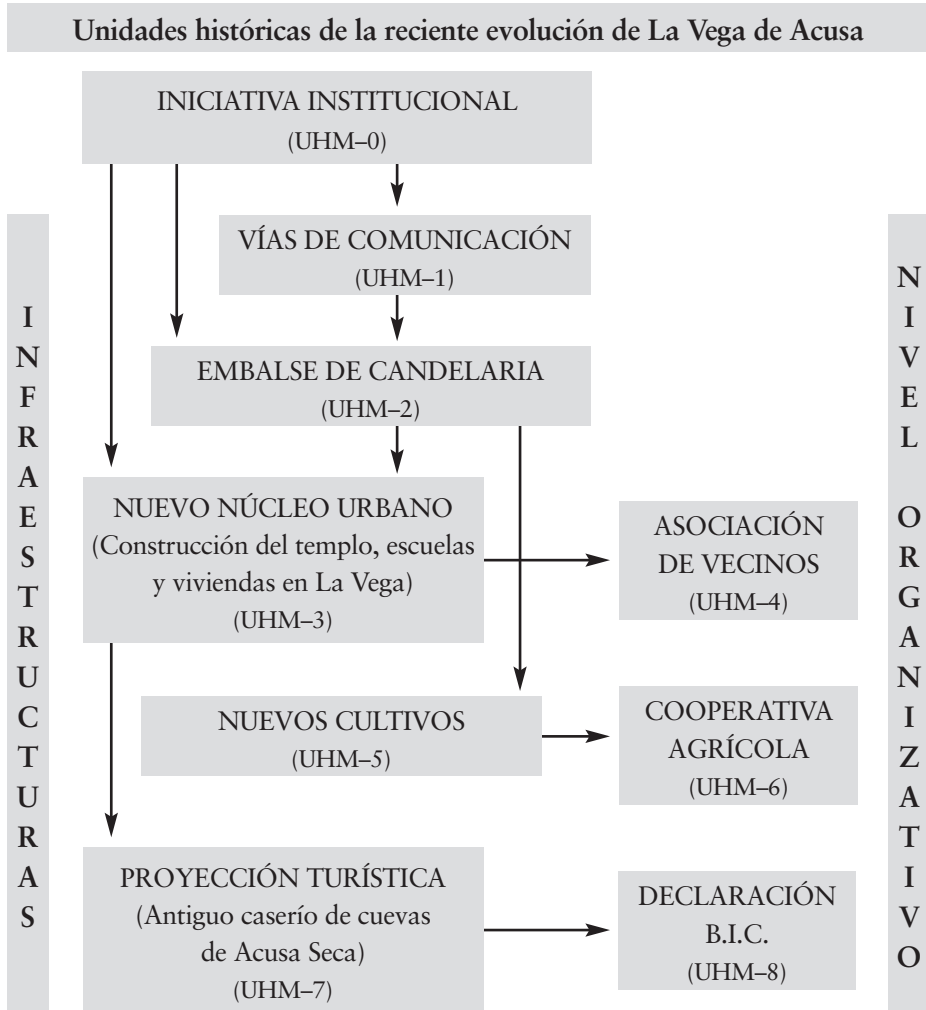
II. La evolución socioeconómica de la comarca a partir del último tercio del siglo XX

Si Acusa tiene un singular significado en la historia de la localidad y de la Isla por las peculiaridades que acabamos de describir, no menor importancia tienen los acontecimientos que se producen en este ámbito en la segunda mitad del siglo XX, concretamente a partir de 1962, que propician una aceleración del ritmo histórico. Con la perspectiva de cuatro décadas se pueden determinar, describir y explicar las causas del cambio histórico reciente. Para ello, a la hora de determinar los acontecimientos, seguimos un método en el que se pone de manifiesto el rasgo significativo de los mismos, desvelando su categoría a los efectos de la construcción histórica. Cada acontecimiento incide y determina la trayectoria de la comarca, por lo que estamos en disposición de plantear que la crónica pasa a adquirir un específico valor histórico.

En este sentido, a cada acontecimiento se le otorga la categoría de *historema* o unidad histórica mínima (UHM) (nota 1), con el fin de que, aislados metodológicamente, se pueda abundar en sus componentes a la vez que quedan enlazados en la explicación histórica global. Las UHM que consideramos objetivas en el marco de este trabajo son las siguientes:

- La iniciativa institucional (UHM-0)
- La construcción de las vías de comunicación (UHM-1)
- La construcción del embalse de Candelaria (UHM-2)
- La creación del núcleo urbano de Candelaria. La nueva iglesia de Acusa (UHM-3)
- La Asociación de Vecinos Fortamaga (UHM-4)
- La implantación de nuevos cultivos y ganado vacuno (UHM-5)
- La constitución de una Cooperativa agrícola (UHM-6)
- La proyección turística (UHM-7)
- El Bien de Interés Cultural y el plan especial de Acusa Seca (UHM-8)

Es evidente que esta serie de unidades históricas es susceptible de una categorización en función de su significación estructural. Así se pueden determinar los relacionados con las infraestructuras (UHM 1, UHM 2, UHM 3, UHM 5 y UHM 7) y las organizativas, relacionadas con las superestructuras ((UHM 4, UHM 6, UHM 8). Asimismo, hay que considerar la unidad histórica inicial (UHM 0), constituida por la iniciativa institucional que es la idea motriz o de fomento de la comarca, que genera todo el cambio que acontece posteriormente.



Mapa conceptual de los *historemas* que se determinan en la evolución de La Vega de Acusa en el último tercio del siglo XX.

La iniciativa institucional

Tal y como se ha apuntado más arriba, la comarca de Acusa, hasta entredos los años sesenta de la pasada centuria, basa su economía esencialmente en la ganadería, en la dedicación cerealística y en el cultivo de productos ordinarios, en el marco de una economía de subsistencia. Es de los poblados más alejados de Gran Canaria, constituyendo una isla dentro de la Isla, y sólo una potente iniciativa institucional es la que posibilita el cambio socioeconómi-

co de la zona. En efecto, en 1961, a raíz de la toma de posesión de Federico Díaz Bertrana como presidente del Cabildo, la institución insular adopta el acuerdo de abrir una carretera y de adquirir la concesión de construcción de la presa de Candelaria que, como se verá, entonces estaba en manos de la iniciativa privada. Este hecho, pues, es el generador del cambio y de la cascada de acontecimientos que, de una manera causal y sucesiva, se van a producir en este entorno.

Construcción de las vías de comunicación

Hasta mediados del siglo XX, el aislamiento de estos barrios es secular, condicionado por una orografía abrupta y escarpada. El camino de las Goteiras es la única vía de comunicación con el casco principal de Artenara y con el centro de la Isla. El camino de Mojones conecta con La Cruz de Acusa y zona Norte de la Isla, y el cauce del barranco es el camino que lleva a la Aldea de San Nicolás, estableciéndose así lo que se denomina *cultura de barrancos*, que caracteriza las relaciones humana en esta zona noroeste de la Isla. La comarca de Acusa sufre, a partir de los años sesenta del pasado siglo, un fuerte cambio en su estructura de producción, que afecta a la propia población. En ello incide esencialmente la construcción de las nuevas vías de comunicación y del embalse de Candelaria, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, con capacidad para unos de 330.845 m³ y cuyas obras finalizan en 1968.

Las obras de la carretera de Acusa, que tiene su origen en el Km. 3,700 de la carretera de Tamadaba, en la Cruz de Acusa, se inician en 1962, por iniciativa del Cabildo de Gran Canaria, siendo presidente Federico Díaz Bertrana. El primer tramo, de 3,8 km, trazado por el técnico Luis Chirino, llega hasta la Cruz de Aguilar. En esta obra participa el constructor Manuel Rivero Déniz, procedente de San Lorenzo, que emplea cuadrillas de peones de la comarca, Artenara y Barranco Hondo, principalmente, que habían quedado sin trabajo tras la culminación de las obras de El Mirador de La Cilla, en el casco del pueblo. Es de destacar que es la primera vez que en la localidad se utiliza maquinaria excavadora, lo que supone un cambio de ritmo en la apertura de carreteras. Dos años más tarde se inicia la segunda fase, que continúa bordeando la vertiente norte de La Mesa de Acusa, en dirección a Acusa Verde, hasta la cola de la presa del Parralillo, en el Barranco Grande, donde queda detenida hasta que se construye la procedente de La Aldea. Estas carreteras fueron ampliadas y dotadas de firme asfáltico en años posteriores.

En 1984, por iniciativa del Ayuntamiento de Artenara, se construye el ramal de acceso al Barrio de Acusa Seca. Con las carreteras se produce un doble fenómeno: los habitantes emigran pero, tras el asentamiento en nuevos ámbitos de la costa, inician el proceso de adecuación de sus viviendas originarias, a la vez que mantienen el cultivo de la tierra durante el fin de semana.

La construcción del embalse de La Candelaria

La construcción de un embalse en el barranco de Candelaria es la obra civil más importante de esta comarca y se va a convertir en uno de los hechos más significativos del lugar, desde el punto de vista de la evolución económica, dado que constituye el motivo fundamental de la modificación del paisaje agrario de La Vega de Acusa. El proceso de construcción de la presa tenemos que considerarlo en diversas fases y viene a poner de manifiesto la sensibilidad que existe en la Isla por la captación de aguas y los conflictos que genera cualquier actuación al respecto. Porque, aparte de la descripción positivista de unos hechos, no tenemos que perder de vista el contexto en el que se produce, siendo una expresión de las relaciones estructurales que adquiere el fenómeno hidráulico en la Isla.

Por ello, la construcción de la presa genera, sobre todo en la fase de información pública del proyecto, una serie de reacciones que es necesario exponer a los efectos de conocer, una vez más, el carácter de los intereses económicos en torno al tema del agua y que en Canarias se remonta a la época de la Conquista, en que se lleva a cabo la distribución de las tierras y de las aguas y que, en general, ha sido suficientemente estudiado. La construcción del embalse de Candelaria atraviesa por las siguientes fases:

a) Primera etapa. Proyecto de trasvase de aguas de la cuenca de Acusa a Las Hoyas (1941-1961)

La iniciativa para llevar a cabo la construcción del embalse de Candelaria se remonta a comienzos de 1941 y se realiza a instancias de la Comunidad de Productores de Plátanos de Guía y Gáldar y Comunidad de de Explotaciones Hidráulicas de Guayedra, en el marco de una solicitud conjunta de seis embalses, de los cuales se construirían cinco en el barranco de El Risco (TM de Agaete) y uno en el barranco de Acusa (llamado del Silo o del Meri-

no), en el término municipal de Artenara, en el marco del aprovechamiento de los barrancos incluidos en el Plan General de obras Hidráulicas de 1939.

En virtud de tal iniciativa, desde el día 9 de enero de 1943 se presenta la solicitud de aprovechamiento de aguas, que contempla, además de los embalses indicados, un canal que conectaría los embalses, así como una tubería de 20 cm de diámetro que, partiendo de El Rincón de Tejeda, trasvasaría las aguas discontinuas adquiridas en los heredamientos de Tejeda a la cuenca de El Norte, mediante un túnel de 900 metros que atravesaría desde el barranco de Acusa al barranco de Las Hoyas. Un año más tarde se presenta la solicitud de permiso y autorización necesaria para la construcción de un embalse en el sitio denominado “Candelaria” y se realiza un depósito en metálico de setecientos noventa y seis pesetas y sesenta y siete céntimos en “concepto de 1% del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, por un embalse de 307.845 metros cúbicos en el Barranco de Acusa”.

El proyecto origina las protestas de varios vecinos y pequeños propietarios de Agaete, así como de La Aldea de San Nicolás, donde el tema del agua, por razones históricas, adquiere una especial sensibilidad. En efecto, el 3 de mayo de 1944 se presenta un escrito con más de 170 firmas de vecinos que se oponen al proyecto de trasvase de aguas:

“Los reclamantes son dueños de las aguas pluviales, continuas y discontinuas de los montes de Tejeda y Artenara, por lo que distraer de la cuenca del barranco de La Aldea aunque sea la menor cantidad de agua, ha de influir en los aprovechamientos que en esta zona se hace de las aguas”⁴.

La Jefatura de Obras Públicas devuelve el expediente a la Comunidad peticionaria, alegando que no procede su tramitación fundamentada en la concesión de unas aguas sobre cuyo expediente no ha recaído resolución administrativa. El origen de la conflictividad está en las alegaciones del Sindicato Agrícola de Regantes de Gran Canaria, que considera lesionados sus intereses y que solicita la ampliación del plazo para presentar proyectos en competencia con la formulada por el peticionario.



La construcción de la presa de Candelaria genera un profundo cambio socioeconómico en la comarca de Acusa. Las aguas del embalse inundan la antigua ermita del siglo XVII, cuyas ruinas se pueden apreciar en esta reciente fotografía.

La construcción del embalse de Acusa queda ligada a la solicitud formulada en la misma época, y por la misma Comunidad, en el barranco de El Risco, lo que crea un nudo de intereses y alegaciones de diversos propietarios de fincas situadas en el entorno y que aprovechan las aguas discontinuas tanto de los Barrancos de El Risco, por una parte, como, por otra, los propietarios de la Hacienda de la Aldea de San Nicolás. Asimismo, se producen alegaciones desde el ámbito de Agaete por pequeños propietarios, ante las pretensiones de Salvador Manrique de Lara del aprovechamiento de las aguas de los barrancos de ‘Las Azucenas’ y ‘Siete Pinos’. A pesar de estos litigios iniciales, el 14 de julio de 1944 se procede al replanteo del muro del embalse de Candelaria, señalando el entorno con mojones”⁵.

Tras varios años, y resuelta la oposición de la Comunidad de Regantes de El Norte de Gran Canaria, el 4 de septiembre de 1948 se fijan las condiciones para autorizar el embalse a la parte peticionaria, cuya concesión definitiva se otorga el 6 de diciembre de 1948, teniendo en cuenta el proyecto redactado por el ingeniero de Caminos, Ruperto González Negrín. Sin embargo, los peticionarios dilatan el inicio de las obras y el 13 de diciembre de 1951 solicitan un replanteo de las mismas, debido a que no se dispone de la declaración de utilidad pública a los efectos de dar cumplimiento a la Ley de expropiación forzosa. Los propietarios afectados son el Condado de la Vega Grande, el Obispado de Canarias, el Ayuntamiento de Artenara y el vecino de Acusa, Juan Quintana Quintana.

En el periodo de declaración de utilidad pública se presentan nuevos escritos de oposición por parte del presidente de la Comunidad de Regantes de La Aldea de San Nicolás. No obstante, en octubre de 1954 el proyecto es declarado de utilidad pública, ya que, entre otros considerandos, se dice que los terrenos dedicados a cultivo que serán inundados por el embalse son unas pequeñas parcelas de escaso valor puesto que son terrenos de secano. Asimismo, quedará inundada por las aguas una ermita. Sin embargo, seis meses antes, el 20 de diciembre de 1953, la Comunidad de Regantes adopta el acuerdo de proceder a la venta de los proyectos y concesiones de las cuencas del Risco y de Acusa, dado que no los pueden realizar por falta de recursos económicos.

*b) Etapa de transición. Transferencia de la concesión al Cabildo
(1961–1964)*

Tras haber desistido la promotora a continuar con el proyecto, la concesión incurre en caducidad y se entra en una etapa de transición. Sin embargo, en 1961 se produce un giro sustancial en el proyecto de construcción del embalse de Candelaria. Un hecho determinante es el nombramiento de Federico Díaz Bertrana como presidente del Cabildo de Gran Canaria, que se produce el 9 de febrero de 1961. En efecto, pocos meses después de su toma de posesión, el Cabildo, en sesión de 12 de septiembre de 1961, procede a la aceptación de los derechos del proyecto, cuyo presupuesto alcanza la cantidad de 2.950.000 pesetas. En octubre del mismo año, la Comunidad de Aguas del Noroeste remite un escrito al Comisario de Aguas, aceptando la venta del proyecto por 100.000 pesetas. El nuevo presidente del Cabildo, conocedor del expediente administrativo y sensible con la zona, adopta esa medida, a sabiendas de que va a significar un cambio sustancial en este alejado barrio, y, con ello, inicia una política de fomento y desarrollo de los pagos más necesitados del interior de Gran Canaria. Según información oral, y que no he logrado documentar, la Comunidad de Regantes de La Aldea optó por no cuestionar la obra de La Candelaria, porque había recibido del Cabildo ayuda económica para pagar la parte correspondiente al Estado de la presa Caide-ro de la Niña, acuerdo que llegó con Federico Díaz Bertrana.

Los trámites administrativos de transferencia de la concesión a la corporación insular dilatan el comienzo de las obras, ya que el propio Cabildo alega que está exento del pago de los derechos reales. Finalmente, en marzo de 1963, el Cabildo acepta la cesión, tras abonar 100.000 pesetas, y desde la Jefatura de Aguas se le insta para que comiencen las obras en un plazo de tres meses y se terminen en un plazo de 5 años. La corporación decide afrontar la construcción, cuyo presupuesto se eleva a 10.661.235 pesetas, para lo cual realiza una reserva de crédito del 50% del valor, con cargo a tres anualidades sucesivas (1963: 1.000.000 de pesetas; 1964, 3.000.000 y 1965 1.500.000). Sin embargo, el Cabildo solicita una prórroga con el fin de revisar el antiguo proyecto, hecho que vuelve a reiterar en enero de 1964, debido a que no se ha ratificado a favor de la Corporación la subvención otorgada a fondo perdido del 50 % del importe del proyecto, así como en febrero de 1964, en que vuelve a solicitar una nueva prórroga de seis meses⁶.

c) *Tercera etapa. Construcción del embalse (1964–1968)*

El 25 de abril de 1964 se acepta el proyecto de ejecución del embalse, realizado por el ingeniero de caminos, D. Adolfo Cañas Barrera, por lo que se procede a adquirir los terrenos a los propietarios José González, Eloisa Quintana y Julia Quintana, así como se pide al Conde de la Vega Grande la cesión gratuita de los terrenos afectados. En noviembre de 1964 se inician las obras por el contratista Manuel Hernández Moreno, que corren simultáneas a la construcción de la segunda fase de la carretera de La Cruz de Acusa a La Aldea de San Nicolás, a través de Acusa Verde y El Parralillo.

Desde el punto de vista social, la obra significa la mitigación del paro obrero y retiene en la comarca a un determinado número de trabajadores de la zona de Acusa y, sobre todo, de Juncalillo, que habían quedado sin trabajo tras culminarse las obras de ampliación del muro de la presa de Lugarejos y la construcción del embalse de Las Hoyas.

“En la presa trabajábamos unos treinta hombres. Seis o siete en la pedrera, cuatro o cinco en la amasadora y otros en el muro. De aquí, de Acusa, habría diez o doce hombres y los otros procedían de Juncalillo, que cada día venían en un camión de la empresa, y cuando soltaban los volvía a llevar. Yo trabajé aquí durante cuatro años. Al comienzo ganaba cuatrocientas pesetas a la semana; más tarde nos llegaron a pagar hasta seiscientas pesetas. Trabajábamos nueve horas y media cada día, pero los sábados soltábamos a las diez. Nunca hubo problemas con los contratistas. Después de trabajar en esta presa me fui a trabajar a la presa del Vaquero, en Tirma, porque para acabar el muro sólo faltaba dos metros y además allí pagaban un poco más”⁷.

Otro informante dice que los maestros de obra procedían de Las Lagunetas. *“Eran cinco oficiales de albañilería ya que ni en Acusa ni en Artenara había personas especializadas para desarrollar estos trabajos”⁸.*

En abril de 1967 se realiza un proyecto de reforma a cargo de D. Saturnino Alonso Vega, a partir del proyecto de Cañas Barrera. El proyecto inicial, como queda dicho anteriormente, que no se llevó a cabo, data de febrero de 1944 y fue realizado por D. Ruperto González Negrín. La altura del muro o pantalla alcanza 32 metros, teniendo 26,25 metros de longitud en el cauce

y 82 metros en la coronación. El muro de la obra está realizado en mampostería basáltica con mortero de cal y cemento. Tiene una abertura de aliviadero de 8 metros de anchura practicada en coronación en el centro de la presa.

El 15 de enero de 1968, poco antes de culminarse las obras, se realiza el proyecto de elevación del agua de la presa a la zona de La Vega, situada en una cota superior, y que fue el objetivo inicial, cuyo presupuesto queda formulado en 1.646.661 pesetas. Estas obras, que se otorgan en febrero de 1968, son realizadas por el mismo contratista y consisten en construir un depósito regulador en La Montañilla de La Vega, colocación de tubería, depósito de aspiración y caseta de bombas. También se construyen dos viviendas, una para el guardián y otra para servicio del Cabildo. Con ello culmina un hermoso proyecto que consiste en poner en riego la feraz Vega de Acusa.

La creación del núcleo urbano de Candelaria. La nueva iglesia de Acusa

La construcción de la presa de Candelaria afecta a la ermita del siglo XVII, que queda anegada por las aguas del embalse. Ello motiva que el Cabildo, en sesión de 27 de octubre de 1965, apruebe un presupuesto de 547.549 pesetas para la construcción de una nueva iglesia, que se erige en la zona norte de La Mesa de Acusa. Para ello se faculta al alcalde, Manuel Luján Sánchez, a realizar las gestiones para la adquisición del solar, por lo que el Ayuntamiento de Artenara, en septiembre de 1966, adopta el acuerdo de comprar al propietario, Nicanor Mederos Quintana, los metros de terreno que sean necesarios ocupar para la construcción de la ermita de Candelaria al precio de quince pesetas el metro cuadrado.

Las obras se adjudican el 6 de julio de 1966 al contratista Manuel Hernández Moreno, siguiendo los planos realizados inicialmente por el asesor artístico del Cabildo, Santiago Santana Díaz. Sin embargo, en sesión de la corporación de 25 de enero de 1967, se ordena al aparejador insular, José Luis Tiestos del Río, la confección de un nuevo proyecto de aumento de obra y mejoramiento de la misma, dado que “se ha comprobado la necesidad de modificarlo pues era excesiva la pobreza de su presentación”⁹. En el presupuesto adicional se recoge expresamente el aumento de las unidades de obra, mejora de la carpintería, obligado por razones climatológicas, pavimentaciones, zócalos y mobiliario de superior calidad, así como urbanización de los terrenos circundantes del templo.

En la proximidad de la iglesia se construye una escuela que se convierte en el inicio del pequeño casco urbano, y, con el fin de ordenarlo adecuadamente, el Ayuntamiento de Artenara, también en 1966, acuerda prohibir las construcciones en el barrio de La Vega de Acusa sin que previamente se solicite el correspondiente permiso municipal.

Los cultos en la nueva ermita se celebran a partir de 1968, y el Cabildo acuerda la adquisición de objetos sagrados y la realización del altar de piedra por el artesano de Arucas, Ildefonso González, por 4.397 pesetas¹⁰. La ermita, dadas las inclemencias climatológicas, es reparada en diversas ocasiones. En 1997 se realizan obras de mejora y decoración interior. Se construye el retablo del presbiterio, con zócalo de madera y las peanas laterales para los santos, así como la hornacina de la Virgen de Candelaria y la peana de San Juan. Estas obras las ejecuta el carpintero Juan Santana, de Fontanales.

También en 1997 se colocan dos cuadros con motivos bíblicos, en cada lado del presbiterio, realizados por el escultor Manolo González. Ambos cuadros están planteados con la imagen de sus protagonistas en primer plano y ocupan una amplia superficie del lienzo. El cuadro de la derecha representa a Moisés ante la zarza ardiente, y el de la izquierda la figura de San Juan Bautista en el río Jordán. En la fachada de esta ermita recientemente se han colocado sendos memoriales escritos en mármol que recogen los datos más significativos de su historia, así como la conmemoración del III Centenario del Cristo, en septiembre de 2003¹¹.

La constitución de la Cooperativa Agrícola de Candelaria (COACAR)

Tras la culminación de las obras de la presa, e incluso después de haberse llenado en sucesivos inviernos, se vive una etapa de ocho años sin que desde el Cabildo se llegase a adoptar ninguna decisión concreta sobre la administración y utilización de las aguas por parte del conjunto de propietarios de La Vega.

Las primeras iniciativas para llevar a cabo la experimentación del riego en lo que hasta ese momento eran tierras áridas parten de los propietarios Manuel Luján Sánchez, Santiago Gil Rodríguez y Segismundo Guerra Bertrana, que tras proceder a la adaptación y despedregamiento de los terrenos, instalan sendas tuberías desde el depósito regulador, situado en La Montañilla.



El regadío propicia el cultivo de papas y la plantación de vides en La Vega de Acusa.

“Durante ese tiempo los agricultores de Acusa Verde y Acusa Seca regaban libremente, aunque era preciso retirar un “vale” o “recibo del agua” en el Cabildo. La falta de organización motiva que uno de esos años los vecinos de Acusa Verde, con claro afán acaparador, llegan a comprar hasta mil horas de agua cuando la presa entonces sólo disponía de 1.700 horas. Ante este hecho se ve con mayor claridad la necesidad de crear la cooperativa”¹².

Es preciso esperar hasta el siete de diciembre de 1976, fecha en que el Cabildo remite una comunicación a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Artenara, con el fin de que se procediese a constituir una Cooperativa o Comunidad de Regantes en el sector de La Vega de Acusa y Acusa Verde. Posteriormente, el Servicio Hidráulico determina que la superficie regable es de 198 has ampliables a 246 has, muy superior a la capacidad de regulación del embalse.

El proceso de fundación de la Cooperativa de Acusa se inicia a comienzos de 1977, siendo la cooperativa agrícola más antigua de las cumbres, creada en una época en que el asociacionismo en el campo isleño no tenía tradición. El ocho de febrero de 1977 unos veinticinco propietarios de la comarca se reúnen en el salón de la Escuela Nacional de La Vega de Acusa y, tras aceptar el escrito del Cabildo, adoptan el acuerdo de la distribución de las aguas de la presa y de la procedencia de constitución de la junta rectora, hecho que se celebra el 24 de abril de 1977, con la asistencia de 34 propietarios¹³. En esa reunión es nombrado presidente Juan González Quintana y secretario el maestro de Primera Enseñanza, Francisco Bolaños y Bolaños; también se nombra un consejo de vigilancia, constituido por tres propietarios. Sin embargo, cinco meses después de su constitución, en septiembre del mismo año, un grupo numeroso de socios pide la dimisión del presidente por falta de criterios en la distribución de las aguas.

Las tensiones internas surgen porque un gran número de propietarios quería regar todos los días, incluidos los sábados y domingos, en una época en que sólo se encarga de la distribución del riego el comité de vigilancia; tras estos hechos, el Cabildo nombra ranchero a Pedro González Herrera. El presidente es sustituido por José Huertas Santana, en reunión celebrada el 20 de noviembre, quien permanece en el cargo durante trece años consecutivos, hasta el 3 de marzo de 1991. En esta fecha se renueva la junta rectora, sien-

do nombrado presidente José Enrique Guerra de la Torre y secretario José Cáceres Moreno.

La trayectoria de la cooperativa está basada en el fomento de la agricultura en la zona de La Vega, en la distribución del agua y en la defensa ante el Cabildo de Gran Canaria de los intereses de los agricultores. Desde los primeros momentos se pone de manifiesto la posibilidad de adquirir un tractor, sin embargo la iniciativa no se concreta por falta de recursos económicos. Asimismo, se solicita al Cabildo la instalación de una red de tuberías para conducir el agua a los terrenos de los propietarios “debido a la mala situación económica por la que atraviesa la agricultura en esta zona”, y en los casos en que se plantea la distribución del agua en proporción a la extensión de los terrenos, el asunto queda pendiente de resolución. No obstante, un hecho que se consolida como criterio fue el que los “pequeños agricultores”, que tenían como único recurso su propiedad, pudiesen regar en igualdad de condiciones que los grandes.

Por otra parte, desde mayo de 1978 se solicita al Cabildo la instalación de una tubería de circunvalación a La Vega para poder llevar el agua desde la presa a sus terrenos, teniendo en cuenta que “los socios de esta Junta son económicamente débiles, por lo que la citada tubería tendría una repercusión social y económica en este sector” y para evitar, además, que cada uno de los propietarios tuviera que colocar una tubería propia. Asimismo, otras decisiones se dirigen a concretar la distribución y establecimiento del valor de la hora de agua, así como las reivindicaciones ante el propio Cabildo para el revestimiento del vaso del propio embalse debido a las pérdidas o fugas que se producen. También se adopta la iniciativa de solicitar un solar para la construcción de un local para la cooperativa así como un almacén para los productos de las cosechas.

Es de hacer constar que la presa sufre pérdidas cuando el agua alcanza la parte superior del vaso, de tal manera que cuando se llena llega a perder hasta 15 cm diarios, siendo perceptible a simple vista el descenso del agua. Por esta razón, desde la propia cooperativa se llega a plantear la posibilidad de revestir el vaso o realizar inyecciones de impermeabilización en algunos puntos del mismo, hecho que pronto queda descartado por antieconómico. La agricultura y ganadería en La Vega están condicionadas por la existencia de agua en la presa. En los años de pocas lluvias se lleva a cabo el reparto del

agua atendiendo al terreno, tanto de propietarios grandes como pequeños, al consumo de agua y, llegado a un límite, se reparte por partes iguales entre todos los regantes.

Otras iniciativas surgidas desde la cooperativa han estado centradas en garantizar el agua de manera permanente. En este sentido, el presidente de la cooperativa, José Huertas, llega a proponer que la cooperativa tuviera una propiedad de agua consistente en la compra o apertura de un pozo con el fin de garantizar el regadío, propuesta que no prospera. Por ello, cuando se inicia el Plan de Balsas por parte del Cabildo, se insiste, por parte de los representantes de la cooperativa, en la construcción de una balsa en El Llano del Conde, que pudiera servir como reserva para mitigar la carencia cuando la presa se quedara sin agua, además de intentar amortiguar las pérdidas de la propia presa; sin embargo, la propuesta no se ha materializado hasta la fecha.

En cuanto a los apoyos institucionales, existe la idea general de que el Cabildo, aparte de la revisión de los precios del agua y la dilatación en la colocación de la tubería de circunvalación, respalda el desarrollo agrícola de la zona; sin embargo, la sensibilidad no es la misma por parte del Ayuntamiento ante la manifiesta carencia de recursos propios.

La implantación de nuevos cultivos y ganadería vacuna

Con el aprovechamiento del agua de la presa, La Vega de Acusa ha visto cambiada su fisonomía agraria, de tal manera que aproximadamente un 70% de su superficie actualmente está destinada al regadío. Para ello, los propietarios acondicionan progresivamente el terreno, eliminando su carácter pedregoso y aireando la tierra, de tipo arcilloso y con falta de nutrientes, con productos tales como retama cortada y pinocha extraída del cercano pinar de Tamadaba, así como de la excavación de cuevas que se hacían en Ventanieves, o la tierra apiconada procedente de La Degollada, en las cercanías del casco urbano de Artenara. Sin embargo, esta actividad de regadío no ofrece una perspectiva de mantenimiento constante y vive la precariedad del régimen de lluvias, de tal manera que cuando la presa no cubre su capacidad debido al escaso régimen de lluvias, las tierras quedan sin cultivar.

“La Vega es una tierra muy generosa y el cálculo medio de producción de papas se puede establecer en 18 sacos de 50 kilos por cada saco de planta. En los años noventa del pasado siglo se producen dos

cosechas al año, en verano y en invierno, y en cada una de ellas se cultivaban unos quinientos mil kilos, por lo que fácilmente una cosecha con otra se sacaba al año un millón de kilos, contando con las que se cultivaban en Acusa Verde, especialmente en La Vica. Claro, siempre estamos condicionados por el régimen de lluvias y por el agua almacenada en la presa”¹⁴.

No obstante, algunos propietarios comienzan a introducir cultivos diferentes a los de productos ordinarios, inicialmente con carácter experimental, que tratan de consolidarse en la zona. En este sentido, los hermanos José y Cayetano Guerra, además de plantación de papas ensayan otro tipo de cultivos hortícolas, especialmente judías tiernas, cebollas, habichuelas y otros cultivos alternativos, como el brócoli, la col de Bruselas, el espárrago triguero y el pimiento dulce italiano, además de iniciar la producción de vino en pequeña escala. Asimismo, tras una primera etapa de cultivo de papas y millo, Juan Armas, propietario procedente de Tejeda y empresario del sector de la maquinaria pesada y del automóvil, inicia en la temporada 1999–2000 la plantación de vides, con el fin de implementar la producción que desde ocho años atrás viene realizando en las fincas de Cuevas Caídas, El Maipés y La Casa de La Huerta, en el término municipal de Tejeda, adquiridas a Francisco Guerra Bertrana, quien había iniciado la creación de una bodega propia, con producción de vinos de la comarca.

En La Vega de Acusa, el citado Juan Armas lleva a cabo plantaciones de cepas en dos etapas. La plantación realizada en los años noventa sufre los efectos de los años de sequía, ya que entonces la presa se quedó sin agua y, al no poder regarse, las cepas se secaron. La segunda plantación, en sustitución de la anterior, se lleva a cabo a partir del año 2000, con un total de 5.000 cepas en dos llanos de su propiedad. En el denominado Cercado de Arriba las cepas son de la variedad “verijadiego”, uva negra, autóctona de Canarias. En el Cercado de Abajo, 3.000 cepas de la variedad “babosillo negro”, uva negra, procedente de El Hierro. El cultivo está implantado en espaldera, en un marco de plantación de dos metros entre línea y un metro entre planta. Las tierras se han sometido a un proceso de preparación, realizándose un desfonde a un metro de profundidad para eliminar las piedras, abonando el fondo con aportes de superfosfato de cal, sulfato potásico y nitrato amónico. Las piedras resultantes del desfonde se han colocado en el borde de los terrenos y una parte se han utilizado para construir dos pequeñas balsas con capacidad para 20 y

12 horas de agua, respectivamente. La inversión es cuantiosa, dado que la espaldera está levantada en postes de acero inoxidable colocados a 6 metros, y tres alambres situados a 50 cm, 1 metro y 1,5 ms desde el nivel del suelo.

La producción prevista para el tercer año desde su plantación puede oscilar entre 0,5 y 1 kg por cepa. El riego se realiza dos veces por semana en verano y en los meses de marzo a junio, una vez por semana. La modalidad es riego por goteo, con una cantidad de ocho litros por cepa. Actualmente en esta finca trabajan de manera permanente tres personas procedentes de Tejada, y el número se incrementa cuando se desarrollan tareas específicas. Según manifiesta el técnico responsable del proyecto:

“Acusa es una buena zona para el cultivo de la vid ya que son terrenos situados en la vertiente oeste, muy soleados y la humedad relativa es baja, con clima seco y poca llovizna. La aireación propicia que no aparezcan hongos y la idea es lograr una viña ecológica. El frío del invierno, a 6°C de temperatura detiene el desarrollo de la planta y eso es bueno ya que hace que los insectos y la araña roja no se desarrollen, y eso es importante tanto para la viña como para los frutales”¹⁵.

De la misma manera, y por iniciativa del Cabildo de Gran Canaria con el fin de fomentar cultivos alternativos en fincas innovadoras, se realizan plantaciones de 2.500 cepas en los terrenos de Eduvigio García Ortega, con el asesoramiento de técnicos de la Granja Agrícola Experimental del propio Cabildo. Otras plantaciones de vides existen en los alrededores de La Vega, realizadas por Pedro Martín Díaz. En cuanto al cultivo de frutales, que en ningún caso llega a ser significativo, es de reseñar que José Huertas planta 60 albaricoques, cuarenta duraznos y una decena de perales.

Paralelamente a la implantación de nuevos cultivos, algunos propietarios de La Vega introducen, de manera experimental, la cría de ganado vacuno, hecho que tiene su apogeo a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo, con motivo del fomento de la cabaña ganadera por parte del Cabildo, mediante la importación de vacas holandesas. La leche es recogida diariamente en La Vega de Acusa y en La Vica (Acusa Verde), por una cuba de COAGRO, que luego se convierte en SIALSA (Servicio Insular de Abastecimiento de Leche), empresa dependiente del propio Cabildo. Los propietarios que entonces crían vacas en La Vega son los siguientes:

PROPIETARIO	CABEZAS
Pedro Martín Díaz	20
Segismundo Guerra Bertrana	20
Amor Medina Díaz	5
Román Quintana Martín	5
Carmelo Quintana Martín	5
Pedro González (en La Vica)	18
Otros	10

A pesar de esta nueva estructuración agraria, los caseríos de Acusa sufren una fuerte emigración de sus habitantes. El hecho de que la actividad agraria que se desarrolla implica sólo una dedicación temporal (siembra, riego esporádico y recogida de producto), los propietarios de los terrenos habitan fuera de los caseríos y del propio municipio, y acceden a desarrollar sus tareas sin necesidad de que la población se mantenga estable. En este sentido, la carretera como vía de comunicación propicia el desarrollo o cambio de las tradicionales labores campesinas, pero a la vez hace que la población no se establezca de manera permanente en el lugar, al que acude a desarrollar sus tareas los fines de semana. El barbecho y preparación de las tierras se realiza con tractores y el riego se lleva a cabo por aspersión o goteo, lo que significa una novedad en el ámbito municipal de Artenara, que se caracteriza por su abrupta orografía.

No obstante, a pesar del fuerte despoblamiento sufrido por estos caseríos en los últimos años, aún queda una población residual que bien apoya el desarrollo de estas tareas, pero que complementa sus ingresos con el trabajo en tareas forestales e incluso mediante el desarrollo de manualidades artesanas. La población actual es muy reducida (170 habitantes en 2001) y está constituida por personas de avanzada edad que habitan los caseríos de Mojoneros, Acusa Verde y La Vega-Ventanieves. La población joven es escasa. En Acusa Seca dos matrimonios jóvenes se dedican a la artesanía, tratando de recuperar las labores de palma y, en menor medida, la cestería. Estas actividades de carácter residual están representadas por Aventino Medina Martín (44 años), que elabora escobas de palma, y Juan Alonso Alonso (53 años), que elabora esteras y otros objetos de palma.

Durante la semana estos barrios apenas tienen actividad y sólo se observa un cierto dinamismo durante el fin de semana, ya que los emigrantes retornan a sus antiguas viviendas, donde desarrollan algunas tareas agrícolas y, sobre todo, tratan de mejorar las antiguas cuevas. En este sentido, en el barrio de Acusa Verde se observan actuaciones sobre las viviendas en las que se trata de imitar estilos urbanos, de tal manera que se utilizan materiales no habituales en el entorno troglodita ni en el ámbito rural. Se observan escalones de acceso a las viviendas realizadas con terrazos de elaboración industrial, aluminio gris en puertas y ventanas, granito o mármol para adornar las fachadas de las cuevas, balaustres de cemento en escaleras y corredores, etc.

La Asociación de Vecinos Fortamaga

Tras el lento proceso que sigue la construcción del núcleo urbano de Candelaria, los vecinos inician su organización social mediante la fórmula del asociacionismo que se propicia al amparo de la Constitución de 1978. En los barrios de Acusa, con el fin de integrar la vida social de los vecinos, se adopta la iniciativa de crear una asociación, que con el nombre de *Fortamaga* inicia su andadura en julio de 1996. En esta fecha se constituye la comisión gestora, que preside Matías García Ortega, siendo los otros miembros Victoria Medina, vicepresidenta, Benita Arencibia, secretaria y Yaiza Quintana, tesorera.

Los estatutos se aprueban en agosto de 1996 y sus objetivos son básicamente de orden sociocultural, tales como organización de fiestas locales, atención al medio ambiente, atención a la tercera edad, fomento y divulgación de la cultura popular, embellecimiento y cuidado del entorno, así como el procurar la realización de infraestructuras básicas en su ámbito de actuación. La sede inicialmente radica en el bar “El Charco”, del barrio de Acusa Verde y, posteriormente, tras tener que solicitar en cada ocasión el correspondiente permiso al Ayuntamiento, las reuniones se celebran en el salón de la escuela de La Vega de Acusa, ya que carecen de local propio. En octubre de 1996 comunican al Ayuntamiento su constitución así como “su disposición a colaborar con la corporación local en todo aquello que redunde en beneficio de nuestros barrios”¹⁶.

En agosto de 1997 la junta directiva remite al Ayuntamiento una relación de las necesidades que consideran más urgentes en aquellos barrios, como es la terminación de la red de alcantarillado, la colocación de cabinas telefó-



La artesanía es una tradición hondamente arraigada en los caseríos de Acusa. *Hilandera de Acusa* (1895), según fotografía que se conserva en El Museo Canario.

nicas, la instalación de un repetidor de TV, así como la necesidad de construir un aparcamiento en la zona de El Chorro, en Acusa Verde, dada la peligrosidad que significa aparcar en la carretera, especialmente los fines de semana. No obstante, la vida de la asociación es lánguida y sus actuaciones tienen mayor relieve en las fechas próximas a la celebración de las fiestas del Cristo y de la Candelaria. Por otra parte, desde el Ayuntamiento de Artenara, aparte de facilitar el uso del salón de la antigua escuela de la Vega de Acusa, tras la correspondiente solicitud de permiso, no se fomenta con entusiasmo esta asociación. El número de vecinos asociados es de 79, sin embargo, no existe constancia de una continuada participación activa en la vida social del barrio.

La declaración de Acusa Seca como Bien de Interés Cultural (BIC)

Dadas las características arqueológicas de la Mesa de Acusa, que es una muestra excepcional de la cultura de los antiguos canarios que contiene varios poblados en cuevas artificiales, graneros casi inaccesibles, cuevas pintadas, etc., así como reutilización de cuevas aborígenes y nuevas viviendas en cueva, en abril de 1994 el Cabildo de Gran Canaria inicia el expediente para declarar el caserío de Acusa Seca como Bien de Interés Cultural, una figura de alta protección contemplada en la Ley de Patrimonio, tratando con ello de limitar y regular las actuaciones urbanísticas en aquel singular entorno¹⁷. En este sentido, se hace saber al Ayuntamiento de Artenara que debe determinar la suspensión de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas y las obras necesarias precisarán la autorización del Cabildo.

En el proceso de información pública, en noviembre de 2001, se presentan alegaciones de trece vecinos que se oponen a la declaración de BIC. Sin embargo, un mes más tarde, el Cabildo contesta que la declaración no implica el cambio de propiedad, sólo la autorización de las intervenciones. La declaración de BIC por parte del Cabildo se realiza el 9 de junio de 2003. La redacción del Plan Especial de Acusa Seca la realiza el arquitecto Juan Manuel Febles, y en la memoria histórica se recoge la posibilidad de recuperación de la segunda ermita de Acusa, construida en 1669. La propuesta consiste en el aprovechamiento de parte de los sillares de la antigua edificación religiosa, que tras su traslado a un lugar próximo al actual núcleo de La Vega de Cande-



Además del regadío de La Vega, la presa de La Candelaria ha mejorado los cultivos en las pequeñas fincas de Acusa Verde y La Vica.

laria, en la proximidad de la nueva ermita, podría destinarse a la construcción de un Centro de Interpretación de la etnografía y de cultura de esta zona.

Conclusión

La Vega de Acusa es un ejemplo del cambio socioeconómico en un espacio periférico y marginal del interior de Gran Canaria. Con la aplicación de una metodología novedosa, desde el punto de vista de la elaboración de la narración histórica, se determinan el significado y la trascendencia de los acontecimientos que se han sucedido en los últimos cuarenta años (1962–2003). La iniciativa institucional, llevada a cabo a partir de 1962, produce un revulsivo en la comarca que abarca desde la creación de una serie de infraestructuras básicas hasta la generación de un nivel organizativo que trata de aglutinar los intereses de la zona. En este sentido, la construcción del embalse de La Candelaria, precedido de la apertura de la carretera, se convierte en la obra pública más importante de esta comarca, ya que, frente a los embalses construidos por iniciativa privada en cauces de barrancos del municipio, es el único que destina sus aguas al riego de terrenos ubicados en el propio término municipal. Por otra parte, dicha obra hidráulica tuvo como consecuencias la edificación de una nueva iglesia y la creación de un núcleo urbano en La Vega, además de la conversión de gran parte de los terrenos de secano en regadío. Todo ello ha llevado a un fortalecimiento de la identificación de las gentes de la comarca con el medio en un momento en que otras tierras y fincas seculares de las comarcas cumbreñas se han visto sometidas al abandono y la emigración de sus propietarios.

Notas y Fuentes Documentales

- 1. *De la Crónica a la Historia. Puentes y deslindes de dos géneros narrativos*, Luján Henríquez, J. A. (2005) (Inédito). El concepto de unidad histórica mínima o *historema* se establece por analogía con la unidad lingüística mínima establecida por Saussure. En efecto, la ciencia del lenguaje contempla las unidades mínimas denominadas ‘fonema’ (unidad fonológica diferenciadora), y ‘monema’ (unidad lingüística mínima con significado), con sus variables de ‘morfema’ y ‘lexema’. Sin embargo, una posible limitación del historema radica en que mientras en la lengua adquiere carácter formal y por tanto generalizable, en el caso del acontecer histórico –sometido a un imprevisto y abierto devenir–, habría que determinar su funcionamiento en un espacio y en un tiempo concreto y habría que constatar su dimensión general. No obstante, hay acontecimientos que adquieren un significado histórico motriz, generadores de cambios, al configurarse un proceso de institucionalización y que son comunes a la observación del pasado de cualquier comunidad, como pueden ser las elecciones institucionales, apertura de vías de comunicación, construcción de embalses, construcción de ermitas o templos, trazado de núcleos urbanos, elecciones municipales, renovación de de instituciones públicas y privadas, pactos de gobierno, declaraciones programáticas, roturación de tierras, conflictividad social, cooperativas agrarias, asociaciones de vecinos, acciones de sociabilidad, fundación de fiestas, etc. El tema es de tal complejidad que habría que tener en cuenta, incluso, la crítica de las fuentes, siendo todo ello necesario para proceder a la organización de los materiales y en consecuencia a la elaboración de la investigación histórica.
- 2. *Aspectos históricos de Artenara*, Luján Henríquez, J. A. Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Artenara. (1ª edic. 1994 – 2ª edic. 2004).
- 3. *Ídem*.
- 4. Archivo Servicio Hidráulico de Las Palmas. Expediente 309–A.
- 5. Archivo Servicio Hidráulico de Las Palmas. Expediente 309–A. *Acta de 14.07.1944*. Asisten el ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Julio Alonso Urquijo y el Ayudante de obras Públicas, don Rafael Jubindo, en representación de la Jefatura de obras Públicas y don José Mateo Díaz, en representación de la parte peticionaria).
- 6. Archivo Cabildo de Gran Canaria (ACGC). Recursos Hidráulicos. Sección aguas y embalses, nº 36. Legajo 1º.
- 7. Declaración de Antonio González Herrera (70 años), jubilado. Vecino de Acusa.

- 8. Declaración de Matías García Ortega (47 años), jornalero, vecino de Acusa.
- 9. Archivo Cabildo de Gran Canaria (ACGC). Acta de la sesión de 25 de enero de 1967. El nuevo proyecto asciende a 810.180 pesetas que sumado a las 547.549 pesetas del primer presupuesto suma un total de 1.357.730 pesetas.
- 10. Archivo Cabildo de Gran Canaria (ACGC). Sesión extraordinaria de la comisión de sanidad, urbanismo y vivienda, de 4 de septiembre de 1968. Se hace constar la compra de: ornamentos. 55.908 pesetas; obras en la iglesia y sacristía 108.500 pesetas; alfombra roja: 3.600 pesetas; armonium tipo basílica: 25.500 pesetas.
- 11. Los actos del III Centenario revisten especial solemnidad. La efemérides se inicia el 14 de septiembre de 2002 con el pregón anunciador, peregrinaciones a lo largo del año, presentación del Himno y el pregón del III Centenario, pronunciado el 13 de septiembre de 2003. El Himno del Cristo, con letra de José A. Luján, cronista oficial de Artenara, y música compuesta por Heraclio Quintana, canónigo organista de la Catedral de Canarias, se estrena el 13 de septiembre de 2003. La letra es la siguiente: “*Bendito Cristo de Acusa / buen señor de los trigales, / con la sangre de tu muerte / siembras Vida en los eriales. / Alzado junto a La Vega, / con los brazos extendidos, / eres cabaña de Amor / de pastores afligidos. / Es la humildad de tu rostro / de tu imagen centenaria, / un lucero de Esperanza / en la cumbre grancanaria. / Vida, Esperanza y Amor / Cristo de Acusa bendito, / quiero vivir junto a ti / por todo el tiempo infinito*”. La clausura del Centenario se celebra el 12 de octubre de 2003 y los actos litúrgicos los preside monseñor Jesús Pérez Rodríguez, Arzobispo de Sucre y Primado de Bolivia.
- 12. Declaración de José Huertas Santana (67 años), natural de El Juncal (Tejeda), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, agricultor, jubilado, y ex presidente de la cooperativa.
- 13. Archivo Cooperativa COACAR. Libro de Actas y documentación general (Años 1977–2000).
- 14. Declaración de José Enrique Guerra de la Torre (45 años). Funcionario laboral. Agricultor y heredero de terrenos en La Vega.
- 15. Declaración de Guillermo Martín Monzón (29 años), natural de Santa Brígida. Enólogo de la SAT(Sociedad Agraria de Transformación) *Bentayga*.
- 16. Archivo de la Asociación de Vecinos *Fortamaga* (Documentos sin catalogar).
- 17. Archivo del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria. Expediente BIC 01/94.

Fuentes orales

- Matías García Ortega (47 años) jornalero, vecino de Acusa.
- Santiago Gil Rodríguez (68 años), jubilado, vecino de Artenara.
- Antonio González Herrera (70 años), vecino de Acusa.
- José Enrique Guerra de la Torre (45 años), funcionario, vecino de Artenara.
- José Huertas Santana (67 años), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, agricultor, jubilado, y ex presidente de la cooperativa COACAR.
- Guillermo Martín Monzón (29 años), enólogo, vecino de Santa Brígida.
- Amor Medina Díaz (81 años), pensionista, vecino de La Vega de Acusa.
- Aventino Medina Martín (44 años), vecino de Artenara.